



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **496-19**

Salta, **18 OCT 2019**
 Expediente Nº **12.094/19**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y Modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

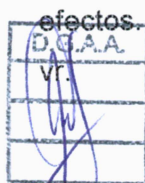
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar el día **31 de octubre de 2019 a horas 09:00**, como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Tema: **29 de octubre de 2019 a horas 09:00.**
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: **31 de octubre de 2019 a horas 09:00.**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, postulantes aceptados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus



[Firma manuscrita]

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
 Secretaría Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UN3a



[Firma manuscrita]

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN3a